

Comunicado SAR 01-2025

ACTUALIZACIÓN DE LA TABLA PROGRESIVA 2025

El Servicio de Administración de Rentas (SAR) informa a la población hondureña sobre la nueva **Tabla Progresiva** que será aplicada al cálculo y cobro del Impuesto Sobre la Renta (ISR) de personas naturales durante el año 2025.

Esta actualización beneficiará a más de **200 mil contribuyentes**, representando un sacrificio fiscal estimado en aproximadamente **L392 millones**.

De acuerdo con lo establecido en la Ley, la Tabla Progresiva 2025 se calculó considerando la inflación interanual del **3.88%**, según lo publicado por el Banco Central de Honduras (BCH) al cierre de 2024.

TABLA PROGRESIVA 2025

TASA	Renta Neta Gravable Anual		Salario Mensual	
	Desde	Hasta	Desde	Hasta
Exentos	L0.01	L217,493.16	L0.01	L21,457.76
15%	L217,493.17	L331,638.50	L21,457.77	L30,969.88
20%	L331,638.51	L771,252.38	L30,969.89	L67,604.36
25%	L771,252.39	en adelante	L67,604.37	en adelante

Nota:

- La Renta Neta Gravable no incluye la deducción de L40,000.00 por gastos médicos.
- El Salario Mensual se calcula sumando los gastos médicos a la Renta Neta Gravable y dividiendo entre los 12 meses del año.

La **Tabla Progresiva** es una herramienta clave de política tributaria que busca promover la equidad, beneficiando a quienes perciben menores ingresos. Su cálculo y publicación anual son un mandato del SAR, conforme al Artículo 22 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta (ISR), reformado mediante el Decreto 20-2016.

Fuente: Cálculos oficiales del SAR con base en información del BCH.

Tegucigalpa M.D.C., lunes 06 de enero de 2025

**El Servicio de Administración de Rentas
transformando el sistema tributario hondureño**